



Expediente número: 04/108H.8/C8.1.8/1531/2015

Número de resolución: SF/UE/138/2015

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 23 de noviembre de 2015.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 10 de noviembre de 2015, ante la Oficialía de Partes de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por JULIO CESAR MARTINEZ SARABIA y registrada en el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública de Oaxaca con el folio número 1531, consistente en "copia certificada del documento público que contiene el pago a la secretaria de finanzas de los derechos de placas de servicio público de alquiler taxi para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los CC. 227.Navor Gregorio Herrera Flores HEFN610525HOCRLV01, 228. Irma Martina Herrera Morales HEMI670616MOCRRR00, 229. Maria del Pilar Herrera Estrada HEEM212075094715, 230.Pablo de Jesús Herrera Estrada HEEP390626B9B5, 231. Julia Herrera Ortega HEOJ450412MOCRRL00, 232.Ines Alicia Herrera Vásquez HEVI550420MOCRSN07, 233.Bernabe Guadalupe Herrera Hernández HEHB720225MOCRRR09, 234. José Antonio Hipólito Estrada HIEA590324HVZPSN07, 235. Florencia Iturbidez Rojas IURF711112MOCTJL02, 236.Lucia Claudia Jiménez Mora JIML390751C9B8, 237. Fidelia Jose XX JOXF600323MOCSXD07, 238.Gilberto Santiago Juarez Sanchez JUSG590712HOSRNL07, 239.Jose Angel Lavariega Irecta LAIA650223HCSVRN01, 240. Rolando Leal Gonzalez LEGR910701HGRLNL07, 241.Maria de la Luz Legaria Hernandez LEHL870517MOCGRZ03, 242. Brisa Adriana Legaria Hernandez LEHB811204LMPGRR02, 243. Asuncion Caritina Leon FloresLEFA750508MCSNLS04, 244.Fermin Cristobalito Leon Suarez LESF680925HOCNRR09, 245.Amulfo Rutilio Leon Palma LEPA640926HOCNLR03, 246.Alejandrina Leon Ortiz LEOA580717MOCNRL07, 247.Lucila del Carmen Lima Sanchez LISL660627MOCCMNC05, 248.Oscar Lima Hernandez LIHO860906HOCMRS04, 249.Edith Norma Longinos Rodriguez LORE770720MOCNDD04, 250.Isaias Enrique Lopez Mejia LOMI580706HOCPJS04, 251.Alberta Abelina Lopez Cisneros LXCA710408MGRPSL00"; y, con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II y V, 132, 136 y Séptimo transitorio, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 fracción I, 3, 44 fracciones II y VI, 59, 61, 62 primer párrafo y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; numerales Décimo fracción V y VI y Undécimo de los Lineamientos para la regulación interna de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y

CONSIDERANDO

a) Esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública de los sujetos obligados, fungiendo como el vínculo entre el sujeto obligado y el solicitante y responsable de hacer las notificaciones a que se refiere la Ley, además de llevar a cabo todas las gestiones necesarias en la dependencia o entidad a fin de dar respuesta a las solicitudes de información, en términos de los artículos 45 fracciones II, III, IV y V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 44 fracciones II, III, IV, V y VI, y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

b) Que por lo establecido en los artículos 37 y 41 fracción XXIII del Reglamento interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a la Dirección de Ingresos a través de la Coordinación Técnica de Ingresos, le corresponde ejecutar los programas y procedimientos para la inscripción de contribuyentes en el Registro Estatal de Contribuyentes, siendo el área responsable de generar y resguardar la documentación que derive de la realización de sus funciones.

c) Que esta Unidad de Transparencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, solicitó mediante oficio SF/UE/231/2015 de 11 de noviembre de 2015, a la Dirección de Ingresos, remitieran la información solicitada.

d) Que la Dirección de Ingresos remitió la información solicitada mediante oficio SF/DI/CTI/DAT/5956/2015 de 13 de noviembre de 2015.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Se da respuesta a la solicitud de información de **JULIO CESAR MARTINEZ SARABIA** haciéndose de su conocimiento que la Dirección de Ingresos en el oficio SF/DI/CTI/DAT/5956/2015 de 13 de noviembre de 2015, informó a esta Unidad de Transparencia que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, se localizaron registros correspondientes a los Números de Folio por medio de los cuales se realizó el pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013" a nombre de los ciudadanos que se enlistan a continuación:

	CONTRIBUYENTE	DÍGITOS PROPORCIONADOS	LOCALIZADO CON R.F.C.	FOLIO DE PAGO
227	NAVOR GREGORIO HERRERA FLORES	HEFN610525HOCRLV01	HEFN6105257N6	14001950921
228	IRMA MARTINA HERRERA MORALES	HEMI670616MOCRRR00	HEMI670616AQ8	14001854694
229	MARIA DEL PILAR HERRERA ESTRADA	HEEM212075094715	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
230	PABLO DE JESUS HERRERA ESTRADA	HEEP390626B985	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
231	JULIA HERRERA ORTEGA	HEOJ450412MOCRRLO0	HEOJ450412L39	14001854970
232	INES ALICIA HERRERA VASQUEZ	HEVIS50420MOCRSN07	HEVIS50420TR2	14001836063
233	BERNABE GUADALUPE HERRERA HERNANDEZ	HEHB720225MOCRRR09	HEHB720225281	14002150061
234	JOSE ANTONIO HIPOLITO ESTRADA	HIEA590324HVZPSN07	HIEA5903243D4	14001854703
235	FLORENCIA ITURBIDEZ ROJAS	IURF711112MOCTJL02	IURF711027NM5	14001833853
236	LUCIA CLAUDIA JIMÉNEZ MORA	JIML390751C9B8	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
237	FIDELIA JOSE XX	JOXF600323MOCSD07	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
238	GILBERTO SANTIAGO JUARES SANCHEZ	JUSG590712HOSRNL07	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
239	JOSE ANGEL LAVARIEGA IRECTA	LAIA650223HCSVRN01	LAIA650223KT7	14001835904
240	ROLANDO LEAL GONZALEZ	LEGR910701HGRLNL07	LEGR910701KF0	14001854796
241	MARIA DE LA LUZ LEGARIA HERNANDEZ	LEHL870517MOCGRZ03	LEHL870517RS6	14001899845
242	BRISA ADRIANA LEGARIA HERNANDEZ	LEHB811204LMPGRR02	LEHB811204UE5	14001861062
243	ASUNCION CARITINA LEON FLORES	LEFA750508MCSNLS04	LEFA750508UB4	14001881685
244	FERMIN CRISTOBALITO LEON SUAREZ	LESF680925HOCNRR09	LESF680925MY6	14001835781
245	ARNULFO RUTILIO LEON PALMA	LEPA640926HOCNLR03	LEPA640926JN7	14001877611
246	ALEJANDRINA LEON ORTIZ	LEOA580717MOCNRL07	LEOA580717222	14001872155
247	LUCILA DEL CARMEN LIMA SANCHEZ	LISL660627MOCMNC05	LISL6606271G3	14001877898
248	OSCAR LIMA HERNANDEZ	LIHO860906HOCMRS04	LIHO860906AL3	14002144865
249	EDITH NORMA LONGINOS RODRIGUEZ	LORE770720MOCNDD04	LORE770720BB7	14001837170
250	ISAÍAS ENRIQUE LOPEZ MEJIA	LOMI580706HOCPLS04	LOMI580706KH1	14002099985
251	ALBERTA ABELINA LOPEZ CISNEROS	LXCA710408MGRPSL00	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

Por otra parte, la Dirección de Ingresos informó a esta Unidad de Transparencia en el oficio descrito con anterioridad, que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, no se localizó registro o dato alguno a nombre de los CC. **MARIA DEL PILAR HERRERA ESTRADA HEEM212075094715; PABLO DE JESUS HERRERA ESTRADA HEEP390626B9B5; LUCIA CLAUDIA JIMENEZ MORA JIML390751C9B8; FIDELIA JOSE XX JOXF600323MOCSXD07; GILBERTO SANTIAGO JUARES SANCHEZ JUSG590712HOSRNL07 y ALBERTA ABELINA LOPEZ CISNEROS LXCA710408MGRPSL00;** por lo que dicha Dirección se encuentra imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada.

En términos de lo anterior, se hace del conocimiento del **C. JULIO CESAR MARTINEZ SARABIA** que esta Secretaría de Finanzas se encuentra materialmente imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada consistente en la certificación del pago realizado a nombre de los CC. **MARIA DEL PILAR HERRERA ESTRADA HEEM212075094715; PABLO DE JESUS HERRERA ESTRADA HEEP390626B9B5; LUCIA CLAUDIA JIMENEZ MORA JIML390751C9B8; FIDELIA JOSE XX JOXF600323MOCSXD07; GILBERTO SANTIAGO JUARES SANCHEZ JUSG590712HOSRNL07 y ALBERTA ABELINA LOPEZ CISNEROS LXCA710408MGRPSL00;** ya que como bien se describió en el párrafo anterior, **NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO A NOMBRE DE CITADAS PERSONAS.**

Por último, en relación a su solicitud referente a la certificación de los pagos expedidos por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013", la Dirección de Ingresos en el oficio descrito anteriormente, informó a esta Unidad de Transparencia que las copias certificadas de la información solicitada se le proporcionarán una vez realizado el pago de los derechos por reproducción de las mismas, tal y como señala el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y, de conformidad a lo establecido en el artículo 67 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos, cuyo monto a pagar será el siguiente:

DOCUMENTOS	NÚMERO DE PAGINAS	MONTO POR EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA (POR UNIDAD)	TOTAL
Certificaciones de pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013"	19	0.18 S.MÍNIMO	\$240.00
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>		<b>\$240.00</b>

De igual forma, se le indica al solicitante, que de conformidad los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley Estatal de Hacienda, deberá acompañar el pago del derecho, el pago por concepto de Impuesto para el Desarrollo Social, quedando como sigue:

**CONCEPTOS A PAGAR**

DERECHO POR EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA	\$240.00
IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL (12%)	\$29.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$269.00</b>

Atendiendo a lo señalado en el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la documentación se entregará dentro de los 10 días posteriores a que se compruebe que se ha realizado el pago de los derechos, mismo que



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

deberá presentar en esta Unidad de Transparencia con cita en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez Nivel 2, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257, en un Horario de Atención de 9:00 am a 15:00 pm horas de lunes a viernes.

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento del solicitante que en contra de la presente resolución podrá interponer, por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 132 de la Ley General; 68 y 69 de la Ley de Transparencia para el Estado, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sieaip en la liga electrónica <http://sieaip.mx>; ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada por **JULIO CESAR MARTÍNEZ SARABIA** de conformidad con los artículos 136 de la Ley General; 61 y 64 de la Ley de Transparencia para el Estado, en el domicilio ubicado en la Casa Número 822 de la Calle J.P. García, Centro; Oaxaca de Juárez, Oaxaca, proporcionado para tales efectos por el solicitante y como autorizados para recibir notificaciones a los CC. Joel Alejandro Ramírez López, German Ramírez López, Enrique Demetrio Racine Hernández y María Cricelda Vásquez.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**JUAN ALBÁ VALADEZ.**

JAV/STC/misg.



Unidad de Transparencia  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca